



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022

PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

CONVENIO QUE MODIFICA LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO EL 27 DE JULIO DE 2022, POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARO. HUGO ECHAVE MENESES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE **PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A DE C.V.**, REPRESENTADO POR EL C. LUIS FERNANDO POMPA LIZARRAGA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

-----DECLARACIONES-----

I. "EL INSTITUTO" declara que:

- I.1. Es un Organismo Público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades, creado con fecha 27 de marzo de 2008, mediante decreto publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha de 28 de marzo de 2008.
- I.2. Su representante, **ARO. HUGO ECHAVE MENESES**, comparece con el carácter de Director del Instituto, y acredita su personalidad mediante nombramiento otorgado por el **C. RUBEN ROCHA MOYA**, Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 01 Noviembre de 2021; estando facultado para celebrar contratos y convenios sobre la materia de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, 14 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa y artículo 13 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.
- I.3. Que requiere de la realización de la obra Pública cuya descripción se detalla en los anexos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren.
- I.4. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, los recursos son Estatales y el monto será cubierto con recursos del oficio de autorización: **CONVENIO NO. CONV-ISIFE-UPES-001-2022 / OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SAF-AGF-056/2021** de fecha 10/03/2022 / 21/06/2021 del **PROGRAMA:CONVENIO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DEL ESTADO DE SINALOEA-ISIFE 2022 / PROGRAMA: REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES POTENCIADO 2021 NIVEL SUPERIOR** para la Ejecución de la Obra por encargo consistente en: No. de obra: 220595 correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA,CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOEA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADA EN NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOEA.**, No. de obra: 210504 correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA,CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOEA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADO EN NAVOLATO, MUNICIPI;** por un monto contratado de \$10,556,312.51 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 51/100M.N.) IVA incluido, así mismo, señala que la adjudicación del presente, se llevó a

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170  
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 33 64 y 712 70 14

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022  
PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

cabo a través Artículo 84 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**I.5.** La adjudicación del contrato, se realizó mediante el procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** derivada del Acto de Fallo No. **ISIFE-LPE-008-2022** de conformidad con los artículos 39 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, cuya convocatoria se difundió a través de Compra Net Sinaloa el día **ISIFE-LPE-008-2022**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y normas establecidas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**I.6.** Señala como domicilio para los efectos que se deriven de este contrato, el ubicado en Bahía de Navachiste 609 Pte., Col. Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán de Rosales Sinaloa, C.P. 80170.

**I.7.** Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: ISI-080329-PUA.

**II. "El Contratista" declara que:**

**II.1.** Haber celebrado con el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa en fecha de **27 DE JULIO DE 2022**, contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado registrado con el número **ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022**.

**II.2.** Que continúa manifestando lo expresó en el capítulo de declaraciones del contrato descrito en el punto II.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

**III. DE "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA, conjuntamente:**

**III.1.** Que en este acto reconocen en forma recíproca la personalidad con la que comparecen para la firma del presente Convenio.

**III.2.** Que las cancelaciones, cantidades y conceptos adicionales de trabajo aprobados, motivo del presente Convenio, no afecta en modo alguno la naturaleza y características esenciales de la obra objeto del Contrato original, ni se celebra el cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- ANTECEDENTES -----

**DECLARA "EL INSTITUTO":**

A).- Que con fecha **27 DE JULIO DE 2022** "EL INSTITUTO" celebró con **PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A DE C.V.**, contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado quedando registrado en los archivos de esta dependencia con el número **ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022**, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA del Contrato, consistente en: No. de obra: **220595** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170  
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 33 64 y 712 70 14



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022

PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

(UNIDAD NAVOLATO), UBICADA EN NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOEA., No. de obra: 210504 correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOEA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADO EN NAVOLATO, MUNICIPI; por un monto contratado de \$10,556,312.51 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 51/100M.N.) IVA incluido, establecido en la cláusula PRIMERA del contrato y en la cláusula QUINTA un periodo de trabajo de 120 DÍAS NATURALES (CIENTO VEINTE) iniciando el día 05 DE AGOSTO DE 2022 y terminando el día 02 DE DICIEMBRE DE 2022, observando para ello todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regula dichos actos.

B).- Con fecha del 06 de Agosto de 2022 el departamento de supervisión emitió una suspensión de los trabajos anteriormente mencionados debido a la precipitación pluvial ocurrida en el municipio de Navolato, Sinaloa, durante el periodo del 05 de Agosto al 17 de Octubre del presente año. Anexa a la suspensión de los trabajos, se incluye oficio emitido por la Comisión Nacional del Agua, así como también la forma 212-50 con los registros de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, correspondiente a la estación climatológica.

C).- El Departamento de Supervisión del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Sinaloa, el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, emitió un dictamen técnico exponiendo textualmente, en lo que interesa, lo siguiente: DICTAMEN TÉCNICO QUE ESTABLECE LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL DEL AUMENTO DE PLAZO AL CONTRATO de número ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA, del contrato, consistente en: No. de obra: 220595 correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOEA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADA EN NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOEA., No. de obra: 210504 correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOEA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADO EN NAVOLATO, MUNICIPI; mediante escrito con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, el Representante Legal de PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A DE C.V. solicitó a la Dirección del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, el aumento del Plazo pactado en el Contrato para la terminación de los trabajos contemplados en el contrato.

C).- Que la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en su Artículo 84, Fracción II declara que: Las dependencias y entidades, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, podrán modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios en cuanto a los montos y plazos originalmente pactados mediante los siguientes convenios.



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022  
PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

D).- Que el contrato de origen en la cláusula Primera, Segunda y Quinta-, se estable el objeto de la Ejecución de la Obra, el lugar de ejecución, la descripción pormenorizada de los trabajos que el contratista se obliga a ejecutar, el Plazo de Ejecución de los trabajos y el aumento del plazo de manera respectiva.

**JUSTIFICACIÓN.-** El objeto del presente convenio consiste en la modificación en el periodo de ejecución contratada, a continuación se anexa al presente el oficio del contratista **PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A DE C.V.**, en el cual solicito a “**EL INSTITUTO**” modificar el plazo, del contrato original a efecto de terminar los trabajos siguientes: No. de obra: **220595** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADA EN NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**, No. de obra: **210504** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADO EN NAVOLATO, MUNICIPIO.**

**ESPECIFICACIONES DEL AUMENTO DEL PLAZO.-** El plazo de la obra se amplía en **19 DÍAS (DIECINUEVE)**, los cuales se justifican para la ejecución de los trabajos a realizarse para la conclusión de la obra, computados del **25 DE SEPTIEMBRE DE 2022** al **11 DE FEBRERO DE 2022**. De tal manera que el plazo total para realizar los trabajos de la obra, será de **139 DÍAS (CIENTO TREINTA Y NUEVE)**, iniciando **05 DE AGOSTO DE 2022** y terminando **11 DE FEBRERO DE 2022**.

**CONCLUSIÓN.-** Por lo anterior expuesto, se considera que existen razones fundadas y explícitas para celebrar convenio adicional de aumento del plazo al contrato número: **ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022**, celebrado el día **27 DE JULIO DE 2022**, estableciendo un nuevo plazo para la ejecución de la obra No.: **220595** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADA EN NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**, No. de obra: **210504** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADO EN NAVOLATO, MUNICIPIO**, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Primera. Se agrega al presente el programa de obra respectivo, presentado por el contratista **PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A DE C.V.** Se emite en la Ciudad de Culiacán, Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

En atención a lo anterior, “**EL INSTITUTO**” Y “**EL CONTRATISTA**” suscriben el presente Convenio, en los términos y condiciones que se estipulan en las Sigüientes:

-----CLÁUSULAS-----

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170  
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 33 64 y 712 70 14

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022

PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

**PRIMERA.** “EL INSTITUTO” Y “EL CONTRATISTA” convienen que el objeto del presente Convenio es modificar el tiempo del contrato **ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022**, que celebraron el día **27 DE JULIO DE 2022**, difiriendo el programa de ejecución que se pactó por atraso en la entrega del anticipo para la adecuada conclusión del No. de Obra: **220595** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOYA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADA EN NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOYA., No. de obra: 210504** correspondiente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ESTRUCTURA U2-C DE 12 ENTRE EJES + ESCALERA, CONFORMADO POR 5 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PLANTA BAJA Y 6 AULAS EN PLANTA ALTA. EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOYA (UNIDAD NAVOLATO), UBICADO EN NAVOLATO, MUNICIPI.**

**SEGUNDA.-** “EL INSTITUTO” Y “EL CONTRATISTA” manifiestan estar de acuerdo en aumentar **19 DÍAS (DIECINUEVE)** del plazo fijado en el Contrato de Obra a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado **ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022**, computados del **25 DE SEPTIEMBRE DE 2022** y terminación el **11 DE FEBRERO DE 2023**.

De tal manera que el plazo queda de la siguiente manera:

PROGRAMA DE INICIO	
05 DE AGOSTO DE 2022	02 DE DICIEMBRE DE 2022
120 DÍAS NATURALES	
SUSPENSIÓN	
06 DE AGOSTO DE 2022	25 DE SEPTIEMBRE DE 2022
50 DÍAS NATURALES	
AMPLIACIÓN	
26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	11 DE FEBRERO DE 2023
19 DÍAS NATURALES	
TOTAL: 139 DÍAS NATURALES	

**TERCERA.-** El programa de ejecución pactado en el contrato principal y su modificación convenida mediante este instrumento jurídico, será la base conforme a la cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

**CUARTA.-** “EL CONTRATISTA”, ampliará las garantías otorgadas con motivo de la celebración del contrato inicial, en la misma forma y términos establecidos en el contrato original, de ser necesario.

**QUINTA.-** Todas las Cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato de origen, que no fueron modificadas para efectos de este documento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170  
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 33 64 y 712 70 14

*[Handwritten signature and mark]*



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022

PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

**SEXTA.- “EL CONTRATISTA”** manifiesta que por el aumento del plazo de ejecución pactado en el contrato de origen **ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022**, motivo del presente documento jurídico no existe reclamación alguna que realizar a **“EL INSTITUTO”**, por ningún concepto basada en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**SÉPTIMA.- “EL INSTITUTO” Y “EL CONTRATISTA”** convienen en someterse para todo lo no previsto en este Convenio, a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y en su defecto, supletoriamente a las relativas al Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, así como a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, de esta ciudad de Culiacán Rosales, municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue y enteradas las partes que en él intervienen del contenido y alcance legal del presente Convenio, de conformidad lo firman al margen y al calce, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, el **17 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

ARQ. HUGO ECHAVE MENESES  
DIRECTOR DEL  
INSTITUTO SINALOENSE DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

*Luis Pompa*  
POR “EL CONTRATISTA”  
LUIS FERNANDO POMPA LIZARRAGA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A DE  
C.V.

T E S T I G O S

ING. JOAQUÍN OMAR MURRIETA  
CASTRO  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

LIC. HERNANDO FRANCO GOMEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170  
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 33 64 y 712 70 14



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SINALOA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA



CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONV-ISIFE-CONV-R-FAMP-LPE-UPES-118-2022

PGO:22301/21206

NO. DE OBRA: 220595, 210504

*Cindy R.*

---

**ARQ. CINDY MARISOL ROSALES  
ORNELAS**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

---

**LIC. FERNANDO DEL VALLE  
ARAMBURO**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS JURIDICOS

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170  
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 33 64 y 712 70 14

Hoja 7 de 7

+

8.  
C